

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 6 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en los términos municipales de Albuñol, Albondón y Murtas (Granada). (PP. 2754/2018).

El Delegado Territorial en Granada hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Fabiola; número de expediente: 30833; Recurso solicitado: Sección C) Fluorita y otros; Superficie solicitada: 20 cuadrículas mineras; Términos municipales afectados: Albuñol, Albondón y Murtas (Granada); cuyo promotor es Tajus Minerals, S.A.U., con domicilio en Padul, Edificio Clúster, C/ Angustias, s/n, mód. B-2.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el plan de restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 8.11.2017.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en Granada.
- Propuesta de resolución del plan de restauración: Aprobación de fecha de 9.5.2018.
- Fecha de exposición al público del plan de restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.
- Departamento de Minas. Avda. Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18071, Granada.
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/151086.html>.

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones, que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 6 de julio de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.